

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

24570 *Real Decreto 1103/2025, de 2 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Gabriel Ferrero y de Loma-Osorio como Embajador en Misión Especial para la Seguridad Alimentaria Mundial.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2025,

Vengo en disponer el cese de don Gabriel Ferrero y de Loma-Osorio como Embajador en Misión Especial para la Seguridad Alimentaria Mundial, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado el 2 de diciembre de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO